



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-004-2010-00136-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	JESSY ESTHER LAFAURIE RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	DEIP DE BARRANQUILLA – ESE REDEHOSPITAL EN LIQUIDACIÓN – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FECHA DE LA SENTENCIA:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2020

Oswaldo Daniel Díaz Pérez

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO